

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DR. CÉSAR E. RODRÍGUEZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 20748

FECHA: 01 de Septiembre de 2022

LUGAR: CAMPECHE, CAMP.

PERIODO: 25 -27 de Agosto de 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

- Reunión con el sector ambiental y el Gobierno del Estado de Campeche con objeto de exponer la Estrategia de Intervención para abatir la Tala Ilegal en dicho Estado, diseñada por la Subsecretaría de Planeación y Recursos Naturales a través de la Coordinación de la Estrategia Ambiental contra la Tala Ilegal y la Deforestación.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se llevó a cabo la reunión con la participación: de Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del Gobierno del Estado de Campeche, Profepa Campeche, Conanp, Representación de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, Conafor, Dirección de Desarrollo Forestal Sostenible de la SEMABICCE, y la Procuraduría de Protección Ambiente del Estado de Campeche. En primer término se la Estrategia de Intervención y se acordaron diversas acciones y acuerdos.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se Presentó la Estrategia de Intervención;
- Se acordaron las acciones concretas a seguir en materia de Inspección a Predios, Centros de Almacenamiento y Transformación y Centros no Integrados a un Centro de Transformación Primaria;
- Se definieron los Predios, CATs y CNI a inspeccionar;
- Se estableció el Cronograma de actividades;
- Se acordó fortalecer puntos de Inspección, mecanismos de coordinación y de vinculación.
- Se definieron los términos de un Convenio entre Profepa y Gobierno del estado de Campeche en materia de Inspección y Vigilancia.
- Gestionar ante los municipios y la Secretaría de Gobierno a través del Consejo Forestal Estatal la revisión del procedimiento para expedir autorizaciones o licencias de uso de suelo para el establecimiento de Centros No Integrados y Centros de Almacenamiento y Transformación.
- Se creará un padrón de infractores forestales con denuncias por parte de PROFEPA, SEMARNAT, CONANP, CONAFOR y SEMABICCE, para tal efecto se creará un drive que estará administrado por PROFEPA y disponible a las demás instituciones para su consulta (sujeto a control de cambios). Se incluirá prestadores de servicios técnicos forestales.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Incidir en la disminución de la tala ilegal y la deforestación en el estado
- Fortalecer la coordinación con el Gobierno Estatal y actores del sector forestal

en el Estado y demás autoridades que interactúan en el territorio.

- Abonar a la misión de la Secretaría en la protección y conservación de los recursos forestales.

ATENTAMENTE



JUAN FRANCISCO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE ÁREA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.